



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3555
10/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: SANHUEZA MOLINA ROXANA MARIAM Rut 011111111111111111
 : 129,000 CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS
 : HONORARIOS MES DE OCTUBRE MINITORA GIMNASIA, SEGUN D.E. N°
 1235 DEL 20/07/2009

: 10/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	58	02/11/2009	66,500
BOLETA HONORARIOS	60	02/11/2009	62,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		129,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	129,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	129,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		116,100
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		12,900
Sumas Iguales		258,000	258,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	187,337,000		
Total Comprometido	177,103,555		
Saldo x Comprometer	10,233,445		

J. Bustamante

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETA RIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON
ciudad del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

*12/11/09.
TOSON*

35.802

ROXANA MARIAM SANHUEZA MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 58

RUT: 1

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
INSTRUCTORA EN DANZA
SECTOR PALGUIN BAJO S/N, PUCON

Fecha: 02 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON , PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CLASES DE GIMNASIA AEROBICA EN GRUPO VILLA CORDILLERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE	66.500
Total Honorarios \$:	66.500
10% Impto. Retenido:	6.650
Total:	59.850

Fecha / Hora Emisión: 02/11/2009 12:44



1141042800058DF8F787

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911021243

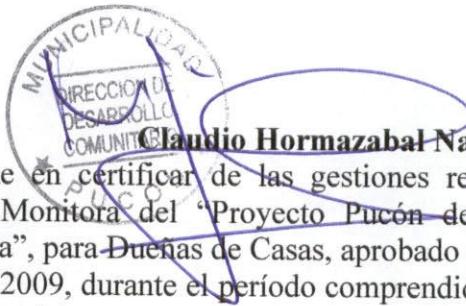
[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

L. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5973
DEVENGADO N° 4858
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Direc. Desar. Comunitario/

INFORME



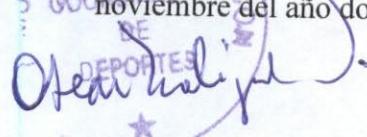
Claudio Hormazabal Narváez, Director de Desarrollo Comunitario, viene en certificar de las gestiones realizadas por Doña **Roxana Sanhueza Molina**, Monitora del “Proyecto Pucón deporte para Todos, Gimnasia Damas Villa Cordillera”, para Dueñas de Casas, aprobado por Decreto Exento N° 1235 de fecha 20 de julio de 2009, durante el período comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2009, las que corresponden a:

- Calentamiento previo.
- Tonificación muscular
- Se trabaja en Aeróbica y Aerobox, en donde se logra buscar un mismo rendimiento de las alumnas.
- Se realizan bailes entretenidos
- Trabajos en Step
- Trabajos con implementos (mancuernas, balones medicinales, cuerdas)
- Se trabaja en coreografía, para la finalización de clases.
- **En este mes, esta actividad deportiva recreativa contó con la participación de 35 alumnas.**

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre Doña Roxana Sanhueza Molina y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de octubre.

noviembre del año dos mil nueve.

Dado en Pucón a 02 días del mes de



ROXANA MARIAM SANHUEZA MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

Nº 60

RUT: 69191600-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
INSTRUCTORA EN DANZA
SECTOR PALGUIN BAJO S/N, PUCON

Fecha: 02 de Noviembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON , PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CLASES DE GIMNASIA AEROBICA EN GRUPO PUCON DEPORTE PARA TODOS, CORRESPONIENTE AL MES DE OCTUBRE	62.500
Total Honorarios \$:	62.500
10% Impto. Retenido:	6.250
Total:	56.250

Fecha / Hora Emisión: 02/11/2009 12:51



1141042800060FD5A72F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200911021250

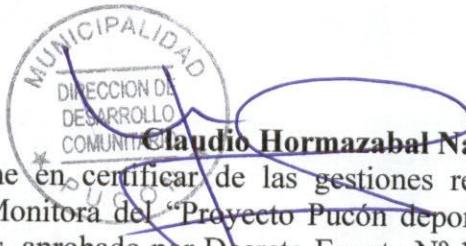
[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5625
DEVENGADO N° 4857
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Direc. Desar. Comunitario/

INFORME



Desarrollo Comunitario, viene certificar de las gestiones realizadas por Doña **Roxana Sanhueza Molina**, Monitora del “Proyecto Pucón deporte para Todos”, en Gimnasia para Dueñas de Casas, aprobado por Decreto Exento N° 1001 de fecha 08 de junio de 2009, durante el período comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2009, las que corresponden a:

- Calentamiento previo.
- Trabajos con implementos (mancuernas, balones medicinales, cuerdas)
- Tonificación muscular.
- Se trabaja en Aeróbica y Aerobox.
- Se realizan bailes entretenidos,
- Se realizan bailes folclóricos.
- Trabajos en colchonetas.
- Se prepara coreografía, para la finalización de clases.
- **En este mes, esta actividad deportiva recreativa contó con la participación de 60 alumnas, quienes lograron un rendimiento muy equilibrado.**

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre Doña Roxana Sanhueza Molina y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de octubre.

noviembre del año dos mil nueve.

Dado en Pucón a 02 días del mes de

